Municipalidad de Ayolas
Misiones - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1018/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA "NELI SERVICIOS" CON RUC Nº 3429548-8 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESC. BÁS. Nº 5353 SANTA TERESA DE LA CÍA. MBOCAYA POTY DE AYOLAS

Ayolas, Misiones, 31 de octubre de 2014

VISTO: el llamado a Contratación Directa N° 49/14 de la Municipalidad de Ayolas para la "**Ejecución de la obra de construcción de un aula en la Esc. Bás. Nº 5353 Santa Teresa de Cía. Mbocaya Poty de Ayolas, ID 281153"** y el acto de apertura de ofertas realizado en fecha 30 de octubre de 2014.

CONSIDERANDO: Que, se han presentado las siguientes ofertas:

Nº	EMPRESA	RUC	OFERTA
1	S.C. CONSTRUCCIONES	627642-3	80.798.210.-
2	PALACIOS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS	891448-6	81.110.700.-
3	NELI SERVICIOS	3429548-8	79.876.000.-

Y, que según la Evaluación de Ofertas presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones, resulta conveniente a los intereses de la Municipalidad, la presentada por la empresa **"NELI SERVICIOS"** según los criterios establecidos en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21909/03. **Por Tanto;**

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART.1º) Adjudicar, a la Empresa **"*NELI SERVICIOS"*** con RUC Nº 3429548-8 de la Señora Severa Villar Fernández, con Cédula de Identidad Nº 3.429.548, para la construcción de un aula en la Esc. Bás. Nº 5353 "Santa Teresa" de la Cía. Mbocaya Poty de Ayolas, por la suma de Gs. 79.876.000 (Guaraníes, Setenta y nueve millones ochocientos setenta y seis mil), y suscribir el Contrato respectivo.

ART.2º) Comunicar a la adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 520 30 003 "Construcciones" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 3 – Ley 4758/12 Fonacide de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

ART.3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Victor Hugo Villalba Flores
Secretario General

Prof. Nelson S. Delvalle Enriquez
Intendente Municipal